



Auto No. C-019

Victoria, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Hipotecario
Radicado No.: **2023-00106-00**
Demandante: HUGO GIRALDO ZULUAGA.
Demandado: FRANCISCO JAVIER OVIEDO VALENCIA

II. El oficio ORIPLD Nro. 830 del 27 de diciembre de 2023, procedente de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, radicado en este despacho Judicial el día 16 de enero del presente año, donde informa sobre la efectividad de la inscripción del embargo decretado, se agrega formalmente al proceso y se pone en conocimiento del extremo activo de la litis; igualmente, revisado el mismo no se encuentran terceros que citar.

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE**:

1. AGREGAR Y PONER en conocimiento del extremo activo de la litis el oficio ORIPLD Nro. 830 del 27 de diciembre de 2023, procedente de la oficina de Registros de Instrumentos Públicos de la Dorada, Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLSE

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **552fdec3b856062ac95c08a241ee5ec5401325b91dabe6f208b20bc68a121697**

Documento generado en 17/01/2024 10:14:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>